



de Instrucción primaria los mil ochenta y seis.
que este Ayuntamiento ordena por el tiempo
que estuvo el alumno en la escuela normal en el
mismo año cuarenta y siete; cuya cantidad se ha
figurado por la Sección de Premios en el os
esta Ciudad correspondiente al año actual, antes de
Remitirse al Gobierno e S. M. y el Ayuntamiento.
Acordó: Quedar enterado, y que se transcriba a los
hoy Concejales que componieron el Ayuntamiento
de esta Ciudad, en el año pasado mil ochocientos
cuarenta y siete, para su propia inteligencia.
Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron
los tres Concejales que certifican

José

Juan Plaza

Nicolás

Juan

Juan de Dios

Pedro

Pablo

Juan

Diego

Antonio

Juan

Concejal En la M. N. y M. L. Ciudad de Loja a tres

